

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 154/1995, a instancia de don Juan Bautista Elías Vinardell, contra don José Pla Vila, don Agustín Pla Vila y «Pla Vila, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se saca a la venta en tercera pública subasta la finca que se dirá y que garantiza en el indicado procedimiento el crédito de la actora.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1672 del Banco Bilbao Vizcaya, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. El tipo de la segunda subasta queda fijado en 187.687.500 pesetas.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4 y 6, planta 2.ª, de Girona, el día 31 de julio de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana.—Porción de terreno sita en el vecindario de Sangosta, del término de Cassa de la Selva; de extensión superficial 8.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, en parte con la parcela número 15 de los señores Bosch-Planella, en parte con la parcela número 16 de los señores Bosch-Barrera y en parte con la parcela 29 de doña Vicenta Geronés Vallés; al sur, con vial de la zona y, mediante él, con la parcela número 20 de don Pedro Bosch y doña María Rosa Planella; al este, con la antigua línea del ferrocarril, hoy vial de la urbanización, y al oeste, en parte con la parcela 20 de don Vicente Geronés y en parte con vial de la urbanización y, mediante él, con la parcela número 38 de don Francisco Borrell.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 2.519, libro 122 de Cassa, folio 68, finca 5.702.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los deudores en caso de hallarse en paradero desconocido.

Dado en Girona a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cuetos Rodríguez.—20.506.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España», contra doña Isabel Redondo García, don Rafael López Elías, doña Ana María Fernández Fortuny y don Antonio Trias Coderch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1664, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 7.—Planta primera, puerta B, de la escalera 9 con acceso por la escalera 9 del edificio bloque E, situado en la ciudad de Girona, con frente a las calles Rosellón y Bilbao, formando chaflán. Destinada a vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con caja de ascensor, escalera y viviendas A y C de la misma planta y escalera; al fondo, con la vivienda B de la escalera 10 de la misma planta; a la derecha, con patio interior de la manzana, y a la izquierda, con la vivienda C de la misma planta y escalera, y con la calle Bilbao, y caja de escalera. Cuota: 2,09 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 15.039, tomo 2.123, libro 246, folio 121.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.364, libro 304, folio 14. Finca registral número 18.175.

Urbana 10.—Planta segunda puerta B de la escalera 9, con acceso por la escalera 9 del edificio bloque E, situado en Girona, con frente a las calles Rosellón y Bilbao, formando chaflán. Destinada a

vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con caja de ascensor, escalera y viviendas A y C de la misma planta y escalera; al fondo, con la vivienda B de la escalera 10 de la misma planta; a la derecha, con patio interior de manzana, y a la izquierda, con la vivienda C de la misma planta y escalera, y con la calle Bilbao y caja escalera. Cuota: 2,09 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 15.039, tomo 2.123, libro 246, folio 121.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.364, libro 304, folio 23, finca número 18.178.

Tipo de subasta:

Servirá de tipo para la primera subasta:

Respecto de la finca registral número 18.175, la suma de 5.380.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 18.178, la suma de 5.380.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta:

Respecto de la finca registral número 18.175, la suma de 4.035.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 18.178, la suma de 4.035.000 pesetas.

Y respecto de la tercera subasta, no estará sujeta a ningún tipo.

Dado en Girona a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial accidental, Teresa Bernal Ortega.—20.508.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Alsina Rebugent y doña Amparo Mudarra Pastor, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400017040196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda parte subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de sep-

tiembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo tipo furgoneta, marca «Renault», modelo R-Traffic 1400 Furgser (TB24), bastidor número VF1TBX40508508577, matrícula GI-8639-AT, fecha de matriculación 30 de noviembre de 1992.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 909.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 681.750 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca urbana. Doce, vivienda en el piso segundo puerta tercera de la casa sita en Salt, calle Miquel Palol, número 19. Tiene una superficie de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño y dos terrazas, una exterior y otra interior con lavadero. Lindante: Norte, calle Miquel de Palol; este, chaflán formado por esta calle y la de Colombia; sur, en dos rectas, la vivienda en la misma planta, puerta segunda, patio de luces y la escalera, y oeste, la vivienda en la misma planta, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, finca número 6.939, tomo 2.692, libro 147, folio 14.

Tipo: Para la primera subasta la cantidad de 9.675.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 7.256.250 pesetas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación por edictos a todas las personas interesadas, expido el presente en Girona a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—20.637.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Luis Roca Culle, Administrador de la sociedad Libanio, doña Manuela Suárez Medina y don Francisco Javier Cañada Elizari, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 6. Planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en Salt, calle Ángel Guimerá, número 58. Vivienda compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie útil de 74,34 metros cuadrados, y linda: Por su frente o entrada, con rellano y caja de escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma escalera, y vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, en proyección vertical, calle Ángel Guimerá; por la izquierda, con patio de luces y local puerta primera de esta misma planta, y por el fondo, en proyección vertical con finca propiedad del Ayuntamiento de Salt. Coeficiente: 3,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1-4 de Girona al tomo 2.652, libro 138, folio 32, finca número 12.607, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 10.158.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 7.618.500 pesetas.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria, Soledad Alcaraz González.—20.524.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Mercedes Armas Galvé, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 523/1996, a instancia de «Caja Laboral Popular, SCCL», contra don José María Mañas Pérez y doña María Petra Romero Teyero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Llíssá de Munt, de procedencias de la heredad Rovira y su calle Estany Colomer; que consta de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie de 88 metros cuadrados y un porche de 8 metros cuadrados, la planta piso tiene una superficie de 88 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Está edificada sobre la parcela 215 de la citada urbanización. Tiene una superficie de 414 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela 216; sur, parcela 214; este, con calle Estany Colomer, y oeste, con parcela 208 de don Carmelo Jiménez Montalban. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.960, libro 96 de Llíssá de Munt, folio 201, finca número 2.052, inscripción quinta.

La finca se tasa a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Armas Galvé.—La Secretaria.—21.550.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Fidel Fernández Santi, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, 2.º, en la forma siguiente: